



TRASLADO DE EXCEPCIONES

CGP: ARTÍCULO 173 Y 110; LEY 2213: ARTÍCULO
TRASLADO DE FECHA. 23 DE JUNIO DE 2023

Reg	Radicación	Demandante	Demandado	Clase	Docum. a notif.
1	13001-33-33-003-2021-00288-00	SOCIEDAD T2 TRANSPORTE SAS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REPARACIÓN DIRECTA	VER AQUÍ

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy **23 de junio de 2023**, a las ocho de la mañana (08:00am), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00pm) de hoy a 23 de junio de 2023,

EMPIEZA EL TRASLADO.

VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023; A LAS 08:00 AM

VENCE EL TRASLADO.

VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2023; A LAS 05:00 PM

Martha Liliana Ochoa García

SECRETARIA



SC5780-1-9

